

**MEMORIA DE ALCALDÍA****I.º MODALIDAD**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto prorrogado para 2019 de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas en algún concepto del Presupuesto corriente, se hace precisa la modificación de crédito de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario. El expediente de modificación de crédito **n.º 18/2019** del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS

	Aplicación Presupuestaria y concepto	Euros
15320/61913	Reurbanización C/Miguel Hernández (M.O.) PFOEA 2019	1.675'76 €
15320/61914	Reurbanización C/Miguel Hernández (MAT) PFOEA 2019	10'27 €
15320/61915	Proyecto Adecuación Acerado en C/Santillán (M.O.) PFOEA 2019	893'52 €
15320/61916	Proyecto Adecuación Acerado en C/Santillán (MAT) PFOEA 2019	5.627'76 €
15320/61917	Proyecto Adecuación de Caminos Peatonales en Parque Municipal (M.O.) PFOEA 2019	1.344'42 €
15320/61918	Proyecto Adecuación de Caminos Peatonales en Parque Municipal (MAT) PFOEA 2019	3.649'88 €
15320/61919	Revalorización Espacios Públicos (M.O.) PFOEA 2019	1.233'50 €
15320/61920	Revalorización Espacios Públicos (MAT) PFOEA 2019	18.230'70 €
15320/61921	Reurbanización Pza. América (M.O.) PFOEA 2019	1.454'76 €
15320/61922	Reurbanización Pza. América (MAT) PFOEA 2019	15.380'38 €
15320/62203	Proyecto Carpintería metálica para Edif. Antiguo Depósito de Aguas-Centro Interpretación	4.500'00 €
15320/62205	Ad. Antigua Torre Almazara-Carnevali y alrededores, para kiosco de información turística	10.000'00 €
41900/61907	Finca Rústica/Caminos Peatonales	145'20 €
	TOTAL	64.146'15 €

Código Seguro De Verificación:	2Q7iCcP4B7T9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Leocadio Ortega Irizo	Firmado	02/07/2019 14:50:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Q7iCcP4B7T9ovT/w2St+A==			

**2.º FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

BAJAS

Aplicación Presupuestaria y concepto		Euros
15000/44900	Admón Vivienda y Urbanismo/Obras Subv.A entes Públicos y Sociedades Mercantiles de la Entidad Local	49.646'15 €
		64.146'15 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que es necesario efectuar, dotando de consignación las distintas aplicaciones presupuestarias debido a la necesidad de dar cumplimiento a dichos gastos.

Se lleva a cabo la citada modificación al no existir en el estado de gastos del Presupuesto prorrogado para 2019 crédito destinado a esas finalidades específicas.

En Pilas, a la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José L. Ortega Irizo

Código Seguro De Verificación:	2Q7iCcP4B7T9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Leocadio Ortega Irizo	Firmado	02/07/2019 14:50:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2Q7iCcP4B7T9ovT/w2St+A==			